

## Heidi Berner: "Yo no he sesionado, pero entendemos que lo prioritario es generar un rango legal al Consejo de Auditoría"

### Auditoría"

Sábado, 19 de Agosto de 2023 - Id nota:1121761

Medio : El Mercurio  
Sección : Economía y Negocios  
Valor publicitario estimado : \$7553260.-  
Página : B-7  
Tamaño : 22 x 28

HEIDI BERNER, SUBSECRETARIA DE HACIENDA, Y SU ROL EN ENTIDAD QUE SE REFORZARÍA TRAS CASO CONVENIOS:

# "Yo no he sesionado, pero entendemos que lo prioritario es generar un rango legal al Consejo de Auditoría"

JUAN PABLO PALACIOS

Heidi Berner ha sido definida como la llave del Gobierno para avanzar en los temas de modernización del Estado. La semana pasada, la subsecretaria de Hacienda estuvo en La Moneda junto a varios ministros, informando los proyectos de la Agenda de Probidad y Modernización, que complementan medidas que ya se habían planteado en la propuesta de pacto fiscal, y que busca hacerse cargo de las falencias normativas detectadas con el caso Convenios.

En esta entrevista alteriza los anuncios y se hace cargo de su rol en el Consejo de Auditoría Interna (CAI) del Gobierno, que ha sido criticado por no sesionar.

—¿Cuál va a ser la priorización de los proyectos de la agenda de probidad y modernización?

"Hay dos temas que no estaban tan reforzados previamente en la agenda. Uno es priorizar el proyecto de ley que regula el Consejo de Auditoría Interna. Hay un proyecto que se envió durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, nunca se tramitó y queremos volver a mirarlo y reforzarlo, porque es importante. El otro es el proyecto de beneficiarios finales. La diferencia es que hoy también hay una moción parlamentaria, de beneficiarios finales. Originalmente, esto estaba en la reforma tributaria que se rechazó en el Congreso, pero ahora se va a levantar a propósito de esta moción".

—¿Se van a regular más las transferencias?

"Lo que no estaba de manera explícita es una ley marco de transferencias. Hoy se confunde lo que es ley de compras públicas con lo que son transferencias a instituciones sin fines de lucro. Hay un artículo en la Ley de Presupuestos que obliga a concurso a las transferencias corrientes, pero no a las transferencias de capital. Y por eso es que nosotros creamos que es importante generar una ley marco de transferencias, debe existir una ley marco de transferencias que regule la concursalidad y la necesidad de garantía. En el intertanto, surge este instructivo que salió el pasado 11 de agosto, donde, entre otras cosas, dice que la prioridad es que sea concurso, que tiene que haber una boleta de garantía y una cierta antigüedad de la fundación".

—¿Tienen definido algún timing legislativo?

"Ahí es donde entra el pacto fiscal. Nosotros lo que buscamos es que durante los meses de agosto y septiembre se genere una batería de proyectos que se van a priorizar. Algunos de esos proyectos tienen que ver con generar mayor crecimiento, productividad e inversión, como, por ejemplo, retomar la tramitación de una normativa más moderna respecto de las concesiones marítimas, lo que tiene que ver con el Consejo de Monumentos Nacionales y el sistema de evaluación ambiental. Y en la línea de transparencia, probidad y mejor gasto público, creemos que es importante incorporar lo que tiene que ver con el Consejo de Auditoría Interna y la ley marco de transferencias. También, nosotros estamos proponiendo generar una agencia de evaluación y calidad de las políticas públicas. Desde el punto de vista tributario, está el cumplimiento de las obligaciones para darle más equidad al sistema tributario, más estos otros proyectos. Nuestra propuesta es ponerlos de acuerdo en agosto-septiembre y a partir de octubre ir presentando los proyectos de ley".

La economista detalla la priorización de la agenda de probidad y modernización, que complementa algunas medidas que ya se habían adelantado en la propuesta de pacto fiscal. Anuncia la presentación de una ley marco de transferencias de fondos públicos a privados.



la gestión que está haciendo el jefe de servicio. Existen instrucciones que uno tenga una matriz de riesgo, que haga seguimiento a los riesgos, en que, por ejemplo, el auditor ministerial mide si se cumple o no el convenio de desempeño colectivo para efectos de pagar esa asignación. Pero no necesariamente todos los servicios generan un estándar similar. El rango legal sí se puede asegurar, por un lado, el estándar similar que permita hacer seguimiento de que están todas las matrices de riesgo bien levantadas, y por otro lado, permitir que los auditores que tienen cada uno de los servicios cumplan un cierto estándar de profesionalismo. No me refiero a que hoy día no lo hagan, pero es distinto decir: mira, el auditor ministerial de cada servicio debería tener ciertos tipos de profesiones, una cantidad de años de servicio. Ese tipo de cosas hoy no están reguladas en rango legal".

—¿Qué espera de la oposición, que ha sido bastante dura y crítica con el tema del caso Convenios, en este debate?

"Por eso es que estamos convocando a un pacto fiscal, porque el pacto no es solo aumento de ingresos desde un punto de vista de los tributos, sino también es un mejor uso de los recursos públicos, y también, un conjunto de proyectos que nos permitan generar mayor inversión y productividad. No debería, a mi entender, haber problemas en avanzar en una priorización de aquellos proyectos que parezcan como razonables. Yo diría que el Consejo de Auditoría Interna del Gobierno y una ley marco de transferencias, no son en general temas en que haya tanta controversia sobre la necesidad de apurarlos. Lo mismo si pensamos en la inversión, todo lo que tiene que ver con la modernización del Consejo de Monumentos Nacionales, con la modernización del tratamiento de las concesiones marítimas o con el sistema de evaluación ambiental. Nadie puede decir que no es algo prioritario hoy y que se necesita. Entonces, esperaré que hubiese bastante apertura a poder priorizar la agenda de ese tipo".

—¿Las medidas de la Agenda de Probidad y Modernización se hacen cargo de la crítica que planteó la oposición, de que no están hoy las garantías para darle más recursos al Estado?

"A mi entender se hacen cargo, pero por supuesto, como hemos señalado durante agosto y septiembre, queremos seguir dialogando, porque si es que hay algún otro proyecto que requiere ser priorizado, estamos muy dispuestos a que eso también sea parte del pacto fiscal. Y en el corto plazo, hay un conjunto de cambios que va a llevar la Ley de Presupuestos 2024 que también van en esa misma línea. El Presupuesto 2023, y también el de 2022, obligaba a concurso solo a las transferencias corrientes, no a las de capital. Y nosotros hemos dicho desde el inicio que eso debe corregirse".

—¿Van a avanzar en alguna reforma al empleo público?

"Es clave, primero, terminar con la discusión constitucional, porque el proyecto que propuso la Comisión Expertas daba cuenta de que a los dos primeros años de aprobada la Constitución se debía trabajar el tema del empleo público. Estando esa discusión (pendiente), tenemos que de alguna forma esperar que eso se sane, antes de empezar nosotros en paralelo a generar cambios en el estatuto administrativo".

**“Durante agosto y septiembre queremos seguir dialogando, porque si es que hay algún otro proyecto que requiere ser priorizado, estamos muy dispuestos a que eso también sea parte del pacto”.**

—En el decreto del Consejo de Auditoría Interna aparece que el subsecretario o subsecretaria de Hacienda es parte. ¿Sigue sin sesionar el Consejo?

"Desde la Segpres, que ellos son los que lo presiden, decidieron en su momento trabajar en una nueva institucionalidad. Entiendo que había unos directores que tenían algún tipo de conflicto de interés y se quiso resolver primero ese problema antes de llamar a sesionar. Entonces, en mi caso en particular, yo no he sesionado, pero hoy entendemos que lo prioritario es generar un rango legal distinto al Consejo de Auditoría".

—¿Hay autocrítica por no haber sesionado, incluso a partir de lo que pasó con el caso Convenios?

"No me correspondería a mí hacer eso. Nosotros tenemos hoy un auditor interno en el Ministerio de Hacienda y cada uno de los servicios de Hacienda tiene su auditor. Más bien, por lo que a mí me toca velar como subsecretaria es que la auditoría interna que se da en cada uno de los servicios relacionados del ministerio levante la alerta y podamos hacer los cambios que haya que hacer en base a la matriz de riesgo que está levantada".

—Pero usted es parte integrante del

Consejo. ¿Tiene el poder para convocarlo?

"No tengo el poder de convocatoria".

—Y visto en perspectiva, ¿fue un error que en junio del año pasado se extimiera informar los traspasos a terceros?

"¿Sabe lo que pasa? Cada servicio tiene que tener una matriz de riesgo. Por ejemplo, la Subsecretaría de Hacienda, que no tiene transferencias a terceros, no necesariamente es parte de mi matriz de riesgo mirar eso. No todos los servicios necesariamente tienen en su subtitulo 24 transferencias a entidades sin fines de lucro. Yo podría asumir que puede ser esa una razón por la que no se puso como algo tan explícito generar una auditoría en el ámbito. Por la fecha en que fue esa comunicación, es lo que típicamente ocurre cuando hay un traspaso de gobierno. El año pasado estábamos recibiendo un gobierno de 2021 y, en general, lo que uno busca es que estén bien las conciliaciones bancarias, los temas de personal, que no hubo errores en pagos de viáticos, que son típicamente las cosas que pueden ocurrir en un traspaso de gobierno. Pero insisto, cada servicio público tiene que levantar su matriz de riesgo. Eso es independiente de las instrucciones generales que haga el CAI".

—¿Se quiere llevar solo al rango legal el Consejo de Auditoría o también van a esperar la recomendación del comité de expertos sobre fundaciones?

"Te podría decir todas las anteriores, porque efectivamente no es lo mismo que tú tengas un Consejo de Auditoría que tenga rango legal, porque de alguna forma te obliga en distintas medidas a obedecerlo y a darle ciertos niveles de autonomía al auditor. Creo que eso es lo clave, porque el auditor está auditando